



de los vapores mas espléndidos que hayan cruzado el océano. Su tonelaje de registro es 2,259 toneladas; pero en bruto puede considerarse de 3,500; sus dimensiones son 373 pies de largo, 41 id. de manga y 26 pies 10 pulgadas puntal. Su altura en entrepuentes es de 8 pies 9 pulgadas, y reúne el suficiente espacio para cargar 128,989 pies cúbicos. En contacto con la cubierta superior hay siete depósitos de agua, todos los cuales se manejan por medio de bombas a vapor que pueden funcionar conjunta o separadamente, según las circunstancias. Sus máquinas son de doble presión de poder nominal de 600 caballos, pero que pueden trabajarse hasta fuerza de 3,000 caballos, tomando dos cilindros de barra de a cuatro pulgadas, teniendo cuatro calderos que se alimentan por medio de 21 hornadas.

Su capacidad para acomodar de pasajeros puede calcularse para 700 personas, a saber: 124 pasajeros de primera, 42 id. de segunda y 500 id. de proa. El salón está acondicionado espléndidamente, no habiéndose omitido nada en lo que respecta a comodidad así como a elegancia. En todas sus reparticiones no escasean ni la luz ni el aire.

El salón, en el cual se encuentran los camarotes, que cada uno cuenta con capacidad para dos personas, está ricamente decorado ya por medio de la obra de adorno, ya por pintura sobre vidrio, que han sido ejecutadas por los señores J. y J. Kier, de Glasgow, cuyos adornos han sido aun enriquecidos por molduras doradas.

Anexo al salón se halla la cámara para señoras, que no deja nada que desear. Tanto en la habitación destinada para fumar como en los cuartos de los oficiales y del capitán que se hallan en otra parte del buque, se encuentra reunido el buen gusto y la comodidad.

Los pasajeros de segunda clase cuentan con excelente acomodo, y el espacio destinado para los de tercera es cómodo y espacioso.

En la construcción de la cocina se han introducido las últimas mejoras, los arreglos para subvenir a la atención de tan gran número de pasajeros están en la medida de la suma escala.

Para los objetos de seguridad cuenta este buque con ocho botes, uno de los cuales es un vapor tornillo. Sobre su cubierta se hallan cinco pescantes a vapor para cargar y descargar.

Su comando está hoy bajo el capitán Stewart y su tripulación se compone de 110 personas. Ha sido construido bajo la inspección del señor Milne, inspector de la compañía.

En su viaje especialmente que hizo el 17 de Agosto llevaba a su bordo a los directores y gran número de convidados. Saló del río Mercey a las 10 1/2 de la mañana, y tomando rumbo hacia el N. O. llegó a las tres de la tarde a la vista de la isla Ofema. Volvió hacia Liverpool entrando a este puerto poco después de las ocho. Durante este viaje su marcha pudo apreciarse y coronó los deseos de sus dueños. Los convidados saltaron todos muy satisfechos, y no dejó de cumplimentarse a los directores, brindándose por la salud de los constructores y por el buen éxito del *Tacora*, los que fueron contestados: el primero por Mr. Jannesson y el segundo por el capitán Stewart.

Hai al presente algunos otros vapores en construcción para la compañía y dentro de pocas semanas estará pronto otro, para que le dé destino.

PARAGUAY Y BOLIVIA.

Un diario de la Asunción publica las líneas siguientes:

"Tenemos entendido que el señor Ministro de relaciones exteriores tratará la cuestión de límites con el plenipotenciario de Bolivia, bajo las bases siguientes:

Postergar la determinación de los límites de la parte deshabitada, y no estudiada del Chaco, hasta que el Gobierno tenga hechos los estudios previos de personas competentes.

Tomar líneas dentro de las cuales no debe innovarse la ocupación, y que cada gobierno quede libre para fomentar la población y ejercer jurisdicción en la parte que esté entre aquellas líneas y la ocupación actual. Además podemos asegurar que continuará la ocupación y jurisdicción actual sobre Villa Occidental del Chaco, frente a la Asunción, limitándola hasta la confluyente de ciertos ríos por el lado norte y noroeste, que se supone otras tantas bocas del río Pilcomayo y la boca de este río al sur.

NOTICIAS DIVERSAS.

—El miedo, lo mismo que el valor, ha producido muchos héroes.

—Ménos alumbra el sol, que la razón que se dedica al esclarecimiento de la verdad.

—Es tan pura la atmósfera de la poesía, que solamente los pobres pueden respirar en ella.

—Mas vale vivir ignorado y desconocido, que ser grande en la tierra a costa de los desgraciados.

—Quien no busca la verdad nada hallará sino el reino de las tinieblas; y quien la solicita hallará la paz.

—En la escala de las pasiones humanas cuesta menos trabajo llegar a la cúspide, que subir el primer escalón.

—Nuestro cerebro y nuestro sistema, constituyen una verdadera pila eléctrica, pronta siempre a funcionar.

—Con el amor verdadero pasa lo que con los buenos libros. Cuando uno va llegando al fin, siente todavía no encontrarse en el prólogo.

—Dice un autor francés que para escribir una buena carta de amor, es preciso empezarla sin saber lo que se va a escribir y acabarla sin saber lo que se ha escrito.

—Háblase de dos pequeños prodigios musicales femeninos, ambos violinistas: la sta. San Juan española de 12 años, que ha sido aplaudidísima en Baden, y Fernanda Tedesco, que maravilla al público de Rochester (Estados Unidos) en unas fiestas dadas últimamente.

PANAMÁ.

OCTUBRE 24 DE 1872.

Las relaciones exteriores son hoy el asunto que mas debe llamar la atención en Colombia, atendidas las amenazas de algunos gobiernos vecinos, particularmente el de Venezuela que tanto ruido ha hecho por la cuestión de límites. Sin embargo, parece que por este lado el horizonte se despeja, lo cual es de celebrarse sinceramente por todo americano amigo de la y buena inteligencia que deben reinar entre pueblos hermanos, que nacieron juntos a la vida de la Libertad y la República.

Así, los colombianos no hemos podido menos de alegrarnos al saber que el doctor Anibal Galindo, que hace poco sirvió de ministro para Venezuela, ha sido dialmente recibido por todas las autoridades de los Estados limítrofes. Para poder con el mayor acierto en los arreglos que habrá de celebrar, el doctor Galindo ha estado en San Faustino, examinando atentamente aquellos sitios que son el objeto de la controversia suscitada.

Pero si el aspecto de la cuestión se presenta favorable por parte de Venezuela, no sucede lo mismo con el Ecuador, el cual se sospecha que intente algo con Colombia, en vista de la actividad bélica que viene asumiendo, con el aumento de su ejército y la mejora de su armamento. Como quiera que sea, los colombianos estamos atentos, y esperamos!

Volviendo a Venezuela, su gobierno ha participado al de Colombia, que está batiendo el comercio del Orinoco.

Hace pocos días que tuve la complacencia de noticiar a U. U., que había quedado establecida la comunicación telegráfica entre Cali y Bogotá. Hoy me es grato añadir que esa comunicación se ha hecho extensiva a las siguientes ciudades y villas: Ambalema, Honda, Guaduas, Villavieja, Facatativá, La Mesa, Ibagué, Cartago, Palmira, Tuluá, Buga, Manizales y Medellín. Anunciase que la línea del Norte estará pronto en Chiquiquir, debiendo prolongarse la del Sur hasta Popayán, y por el Occidente hasta el puerto de Buenaventura.

La prensa de la capital se ocupa de discutir la constitucionalidad de la Corte Suprema de la Unión, por estar funcionando como ministros dos hijos de un mismo Estado, los SS. Villamizar, Gallardo y Ramírez, naturales del Estado de Santander. Algunos diarios han llegado hasta afirmar que tal cuerpo no existe constitucionalmente.

Y ya que se trata de la Corte Suprema, ésta ha llamado a juicio, por los tristes extraordinarios, al general Buenaventura Correo, nombrado ministro de Colombia ante los gobiernos de las repúblicas Centro-americanas, "por haber cometido el delito de violencia en el Sr. Carlos Holguín, y cuando éste iba a marchar para el extranjero." En esta resolución salvadora su voto los magistrados Conto y Araujo.

El gobierno de la Unión ha interesado a los de los Estados, con el objeto de levantar una suscripción general, para auxiliar a Mompos en su empresa de atajar las aguas del Magdalena, que tienden a alejar de dicha ciudad con menoscabo de su importancia y de sus intereses mercantiles.

El señor N. Pereira Gamba ha obtenido del gobierno del Tolima privilegio para construir un ferrocarril que una el alto con el bajo Magdalena, y para levantar un puente sobre el mismo río. Esta obra es de grande importancia y utilidad.

Ha quedado restablecido el orden público en el departamento de Tiqueras y Pasto, que pretendían emanciparse para formar una nueva entidad política.

La Asamblea Legislativa de Santander declaró la elección de Presidente del Estado en el doctor Narciso Cadena.

En Bucaramanga se estableció un Banco; al efecto los principales capitalistas han suscrito por una suma de \$ 210,000.

El general Ramon Santo Domingo Vila ha renunciado el mando en jefe de la Guardia Colombiana, y ha entrado a reemplazarlo el general Solon Wilches.

Segun la Junta de Inmigración extranjera en Santa Marta al Gobierno nacional, hasta el 21 de agosto habían llegado a dicha ciudad 81 emigrados agricultores. Las juntas de Bogotá, Cartagena y Barranquilla se han puesto de acuerdo para promover la inmigración de ciudadanos cubanos. Muchos de estos en Baltimore y Kingston se han inscrito como emigrados a Colombia: la mayor parte son artesanos.

El acontecimiento mas notable que ha ocurrido en Panamá, es la llegada de Sir Charles Bright, jefe de la expedición que ha colocado el cable entre Colon y las Antillas. Llegó a esta ciudad en la tarde del 23 del presente, y no se le hizo una recepción adecuada, por no creerse que su llegada fuera tan pronto como lo ha verificado. Sin embargo, se espera que el Gobierno y el comercio le harán alguna demostración digna de la importante empresa que ha realizado con tan feliz éxito.

El señor Juan Montecattini, el italiano que encabezó el atentado contra los Padres Capuchinos en Chiriquí, se suicidó en los momentos en que iba a ser capturado. Sus cómplices siguen presos aguardando el fallo de la justicia.

NAPOLEON III PROCESADO.
[De la República de Rio Janeiro.]

No vayan a suponer nuestros lectores que en la acción francesa se ha hecho efectiva la responsabilidad ante ella tomada por el hombre del golpe de estado del 2 de diciembre. La cosa es mucho menos importante, mas no por eso deja de tener su interés.

Muchos diarios han publicado la noticia del proceso que M. Plon va a intentar al ex-emperador relativamente a la *Historia de la vida de César*, que no solo no dió para sus gastos, sino que costó al editor 300,000 francos.

Una correspondencia de París al *Giro* de Bardeos, refiere algunos curiosos datos a este respecto.

Se creía generalmente que Napoleón III era bastante rico para pagar su gloria de escritor. Un emperador poderoso, presuntuoso, lleno de confianza en el porvenir, rodeado de turiferarios méritos, narrando la vida de un ilustre héroe de la antigüedad! ¿Qué recurso para el editor? Que expendió garantido de antemano! Y en el caso poco probable de un fiasco, ¿no tenía el soberano de las Tullerías, con sus 25 millones de lista y otros pequeños provechos, con qué indemnizar ampliamente al confiado industrial? Es fuera de duda que M. Plon debía haberse lanzado al negocio sin el menor riesgo ni peligro; tenía en sus manos las mejores cartas del juego.

Los que así racionaban conocían muy mal a Napoleón III. El hombre que para

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto, y en es-

de la finitima de la nación, ver, S. O. a tanto,

medio del Vapor, no vengas a modificar su fudole personal, como lo esperamos.

La guerra de la Independencia es una gran epopeya, que merece un estudio profundo, superior a nuestras fuerzas; y el héroe de esa epopeya, para nosotros, porque constituyó Bolivia, es la figura modesta y pura del gran Suero.

Paris, mayo 9 de 1872.

Vicente Ballisvian y Rozas.

REMITIDOS.

ORURO, NOVIEMBRE 23 DE 1872.

Circular a los SS. del Comercio de esta Plaza y vecinos notables.

Señores.

Dignese UU. tener la bondad de informar a continuación con la verdad de caballeros, sobre las faltas, que hayan notado en el servicio que hace al público la Administración de Correos de mi cargo, en todo el tiempo, que desempeño ese puesto; si alguna vez, siquiera de oídas, han sentido algún rumor de queja, ya por pérdida de dinero, incomodidad, o comunicación en esta oficina. Espero de UU. la atestación de la verdad en los puntos, que contiene esta circular.

De UU., SS., atento servidor.

Luis Vázquez.

ORURO, NOVIEMBRE 24 DE 1872.

Al Sr. Luis Vázquez, Administrador de Correos.

Los suscritos del Comercio, residentes en esta Plaza, contestando a la circular que nos ha dirigido U. como Administrador de Correos de esta Ciudad, y cumpliendo con un acto de verdadera justicia; decimos: que el servicio en la oficina de su cargo no puede ser mejor: esto está en la conciencia de todo el pueblo; jamás ha llegado a nuestra noticia la pérdida de un centimo, ni el desvío de una comunicación de la oficina de su cargo. Los correos se reciben y se despachan, tal vez con exagerada publicidad: los dineros y encomiendas de valor, nos son entregados con exactitud, porque el Administrador teme dejar en la oficina por parte de noche, valores de los que él solo es responsable, y a los que el local no ofrece la suficiente seguridad. Concluiremos asegurando al Sr. Vázquez, que su honrosa reputación descansa en la opinión pública, que jamás deja dañar una acrisolada conducta. Así creemos haber cumplido con la verdad y la justicia.

De U. atentos y seguros Servidores: Ppr. Jeron Frick y C. =, Adolfo Yansen, Mateo L. Videla, pp. Thomás Prout, Blondel, Ana Leon de Téllez, Manuel Vicente Mier, Juan Tovar, Felipe Zaconeta, Indalecio Camacho, Por Tovar y C. = Temístocles Virreira, Mariano Pomar, Daniel Dalence, Luis Bastillo, Indalecio Quevedo, Pedro Parrado, Mariano Pecho, Mariano Lino Tovar, Pantaleón Romapo, Tomás T. Susabarr, Bernabé Peláez de los Ríos, Abelardo Blacut, Zenon Ocampo, Fructuoso Solares, Francisco Montalvo, Mariano Llano, Eusebio Llano, Juan Facundo Orsco, Eusebio Grandi, Rosendo Grandi, Wenceslao Vajar, Francisco D. Parrado.

SS. RR. de La Reforma.

— Cuando confiado en mi conducta vivía sin mas anhelo, que legar a mis hijos un nombre sin mancha; me encuentro calumniado por dos mentirosos que en el N.º 153, de su ilustrado periódico asesinan mi honra, roban mi crédito y sacrifican mi reputación. Un José Santiago González, y un Vázquez que por desnaturalizado a su padre Don Mariano Laura que vive pobre, y por la tolerancia de mi familia, lleva el apellido de Vázquez, son los dos que injustamente han tratado de sacrificarme. Los hechos no solo se han desfigurado, sino supuestos.

Mariano Laura que en carta a José Santiago González, firma Vázquez, se había prescrito con letra endosada a su favor a favor de la Administración de Correos los 150 \$ que de Macha remitieron a José S. González: el oficial 1.º Interventor, le puso de manifiesto para que recontara Laura los 50 \$ en boliverianos y los 100 \$ en tostones de dos caras; éste mozo malcriado, comenzó por descontentarse con el dinero, diciendo que le parecía de mala lei: el oficial 1.º Interventor le contestó que era la misma plata que se había recibido de Macha por medio del conductor Santos Saravia, pero que si a él le parecía mala estaba pronto a devolver a Macha por el próximo correo. Laura contestó que no recibía esa plata tan mala, y la dejó. A los dos o tres días, el 26 de Octubre sábado por la tarde Mariano Laura, había ido al Colegio nuevo donde trabajaba D. Félix Álvarez oficial 1.º Interventor de la Administración de Correos, a decirle que recogería todo el dinero que a juicio de Laura fuese bueno, a lo que le contestó Álvarez que si quería recibir, fuera todo el dinero, y que a esa hora no salía a darle su autojo, porque el estreno del Colegio era al día siguiente que tenía que trabajar y mejor sería que lo solicitase ante el Administrador.

Mariano Laura me encontró en la calle y solicitó su entrega; yo le contesté viniendo a la oficina a hora competente porque en ese acto no llevaba conmigo las llaves de la oficina. Al día siguiente Domingo 27 día de correo al Sud, viendo que a primera hora no ocurría Laura por el dinero, ordené a los subalternos que se fueran a Laura, que no ocurriendo en todo ese día regresaría el dinero a su procedencia, por haber sido calificado de mala lei.

El Oficial 1.º Interventor D. Félix Álvarez fue el primero que lo encontró a Mariano Laura en la puerta del Colegio nuevo, y le preguntó si recogía o no ese dinero para mandarlo a su destino, a lo que contestó Laura que no recogía por que se le quería entregar moneda falsa; esto lo dijo en presencia de los SS. Cara Zaccarias Castro, Dr. D. Isaac Luna, José María Zuna, Modesto Vázquez, Marcelino Vázquez y otros SS. que se hallaban presentes. Laura con sus expresiones de maliciado, obligó al moderado D. Félix Álvarez a algunas contestaciones. Todo esto sucedió el 27 de Octubre, antes de las diez de la mañana. A las cinco o pocas mas del mismo día, se presentó en la oficina D. Rosendo Sánchez, con cuatro cartas; yo le contesté que siendo la hora tan avanzada ya no se recibían cartas, poniéndole de manifiesto que el paquete a Macha estaba sellado habiéndome replicado Sánchez, que una de las listas recién se concluyó, le recibí la de esa dirección

ordenando a los oficiales la pusieran a última hora. El mismo Sánchez, me entregó una carta rotulada a mí, y le contesté que al siguiente día la contestaría, porque los momentos de despacho de Correos me eran muy premiosos. La carta contenía que José Santiago González (en su lenguaje) "me decía necesitaba su dinero y que se lo entregara a su encargado" (Laura). Esta carta me obligó a no devolver ese dinero a Macha, y al día siguiente contesté a González, que el dinero no lo había devuelto, atenta su carta y que siempre ha estado y está pronto (creo haberle prevenido que lo recogiera persona mas adecuada). A los tres días se presentó en la Administración de Correos D. Manuel Ferreira con endoso a su favor y recogió todo el dinero sin rechazar ni un toston, porque Ferreira joven educado, no era Derranchado.

Estos hechos son, SS. RR., los que han motivado los artículos de calumnia.

Ahi está Santiago González, que dice no faltar en un ápice a la verdad, cuando hasta su co-dependiente Laura dice "por no haberle querido recibir antes de ayer". La fecha de su artículo al público y al Supremo Gobierno es fechado en 28 de Octubre de 1872, cuando día antes el 27 a las diez del día, el endosado fué compelido a decir ante testigos si recogía o no ese dinero. Pero José S. González dice esto muy lejos de haber faltado a la verdad en todo esto. Le parecerá que es fácil decir lo que a uno se le antojó González? Si hai justicia, los detractores van a la penitenciaría. Supongamos (es suposición). Si yo dijera que José Santiago González es un asesino, es..... que hai viudas y huérfanos que lloran a sus maridos y padres; que esos expedientes talvez no todos han muerto, pueden salir uno o dos de estos a luz, y que puede haber llegado la época, de no zafar de la cárcel y el cadalso con donativos, que en la actualidad, talvez la plata ya no cubre los crímenes, etc., etc.; si dijera esto y algo mas estoy seguro que iria a la cárcel aunque yo diga por la prensa: Estoy muy lejos de haber faltado a la verdad en todo esto.

Por lo que dice Mariano Laura a González, que el Administrador de Correos Luis Vázquez se ha gastado el dinero, es tan falso como el apelativo que lleva de Vázquez; es tan falso, como la aseveración de que he molestado a mis propios parientes. Mi parentesco es el siguiente: El hijo de Mariano Laura que, favorecido por su madrina de agua y de óleo mi hermana Da. Basilia Vázquez, ascendió en la partida de bautismo, a hijo espuesto a las puertas de Da. Josefa Lozano, mi abuela paterna, no puede ser sino mi prójimo.

Las demás verdulerías de mis detractores no merecen sino desprecio. El que no comprende su posesión, es el que no puede servir bien un destino; así Mariano Laura, oficial 2.º en el Tesoro público de esta Ciudad, y dependiente de Blondel en calidad de arreador de peones a Atocha, no puede servir bien, ni el uno ni el otro, y si no lo han despedido de ambos destinos creo muy probablemente que ha sido por el apelativo de Vázquez, que llevo hasta hoy y sería mas que impío si continuas figurar lo que de ninguna manera le conviene.....

Suplico a UU. SS. RR., y al público que veneno disimulen el lenguaje que una calumnia aroz me ha arrancado, advirtiéndome si, que dejen en el tintero por circunspección con las que podía afean a mis detractores.

Oruro, Noviembre 25 de 1872.

Luis Vázquez.

SS. RR. de La Reforma.

Sírvase UU. insertar en el periódico el siguiente remitido. A veces circunstancias de todo punto engañosas, y por desgracia, revestidas con el colorido verosímil, suelen ofrecer a una persona bajo un mal punto de vista, y arrebatarle (aunque por un momento), el aprecio bien merecido que tiene ante la vindicta pública.

Tal es lo que ha sucedido con el Ciudadano Luis Vázquez, actual Administrador de Correos de esta ciudad, contra quien había publicado [en "La Reforma" N.º 153], el chileno José Santiago González, un libelo infamatorio; atribuyéndosele la retención de \$ 150 de encomienda, etc.

Semejante calumnia nos parece absolutamente destituida de todo fundamento razonable.

A este respecto dice Bacon: "No hai vicio mas degradante y vergonzoso que el de la perfidia, ni papel mas humillante que el de un calumniador pillado en el encredo."

Quede, pues, el Sr. Vázquez reintegrado en el mismo aprecio de que ha gozado antes, como lo desean sinceramente.

Los amantes de la justicia.

Oruro, Noviembre 25 de 1872.

MUNICIPIO.

Los ciudadanos que el día de ayer han reunido la mayoría de votos son los siguientes:

Luis Zalles.

Emilio Silva.

Hermenejildo Simbron.

Ignacio Calderon.

Ricardo Bustamante.

Pedro José Guerra.

TENTATIVA DE ASESINATO.

Tuvo lugar a horas 12 de la noche del 22 de Noviembre que acaba de espirar en la casa de hacienda de la finca de Cumana y contra la persona de Don Mariano Pino que tranquilo dormía. Lo había preparado D. Francisco Sillerico encarpulando a sus relacionados Eustaquio Aliaga, N. Cortés y otros individuos con quienes armados de rifle y fusil y bien montados asaltaron la referida casa dando tiros los unos y los otros forzando la puerta de la habitación donde dormía Pino: la indiana a la detonación de los tiros se puso en pie y se posesionó de la repetida casa, descubrió a los agresores Sillerico y cómplices, sacó a Pino de la habitación y resolvió castigar ese infraganti delito, mas el mismo Pino desarmó a la indiana persuadiéndola que solo los Tribunales de Justicia podían juzgar a aquellos delincuentes imponiendo la pena prevista por lei.

El sumario se organiza por el Sr. Juez Instructor de la 2.ª Sección de la Provincia de Omasuyos, y para que no quede impune el crimen ni se archive el proceso rogamos a dicho funcionario por la pronta terminación del sumario y remisión ante S. S. I. a la Sala de Acusación por conducto de S. S. el Fiscal de Distrito, persuadidos que el Ministerio público no permitirá que estas columnas registren una rebeldía cada 30 días.

Los que respetan la justicia.

La Paz, Diciembre 1.º de 1872.

CRÓNICA.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Estrella, N.º 13—se defiende "ante la opinión pública" de la acusación que el Ministerio fiscal ha hecho de una correspondencia de "La Patria" de Lima, trascrita en su N.º 10, y da a conocer los nombres de sus redactores. A este respecto dice el cronista de La Estrella, que El Illimani debería tambien ser acusado por las transcripciones poco favorables al Gobierno que en él se registran.

Su 2.º editorial sobre "La Prensa periodística" contiene una apreciación de La Reforma a que estamos muy lejos de atribuirle parcialidad o prevención. Hace igualmente una enumeración de los principales escritos de los dos "Ecos," designando el carácter dominante de ellos con el juicio y exactitud que ha mostrado siempre en sus artículos sobre esta materia. Despues muy especialmente y con ocasión del N.º 43 de El Constitucional, habla de los periódicos oficiales, entre los que se distingue siempre nuestro jamás bien ponderado Illimani.

El Constitucional, N.º 45—demuestra los inconvenientes del actual sistema de instrucción criminal, calumniando a la Asamblea, de que se ocupaba de votar una lei suplementaria al respecto. Lo que la Asamblea ha hecho es contraer el compromiso de ocuparse de muchas cosas de que no se ha ocupado. Si los acontecimientos últimos han de dar probablemente alguna celebridad a la Asamblea del 72, no es porque ella haya tenido parte en algo: tres o cuatro jóvenes patriotas han creado hasta cierto punto la situación presente; y despues de pocas escepciones mas, el resto ha sido como diria un comerciante—puro clavo o puro hueso.

El Oriente, N.º 10—hace la defensa del Sr. Suárez Arana, Jefe Superior y militar del Distrito del Mamoré, acerca de la desconfianza que dice empieza a despertarse sobre el buen resultado de la exploración hecha por aquel del Rio Nuevo o Guapay o Rio Grande.

Despues del 15 de Enero no hai caldoso, N.º 14—en la razon de los deudores a la Tesorería del Departamento de Oruro, hace hasta el N.º presente la suma de 95,313.90 cs.

AVISOS.

CÓDIGOS

Penal y de Procedimientos Civil.

Con la correspondiente licencia del Supremo Gobierno ha principiado la reimpression de estos dos Códigos, cuya escasez es demasiado notoria. La edición de cada uno se hará con toda claridad, y esmero, en buen papel y en el mejor tipo.

Cada Código llevará un Suplemento de las leyes, decretos y resoluciones aclaratorias o modificatorias que se hubiesen dictado por el Gobierno o por los Tribunales. Se insertará además la Constitución Política, las leyes generales de las Asambleas de 1871 y 1872, con los decretos reglamentarios del Ejecutivo.

Desde esta fecha se admiten suscripciones a los precios siguientes:

Código Penal..... 1 Bno. 40 cs.

Código de Procedimientos..... 1 Bno. 80 cs.

Agentes de suscripción.

EN LA PAZ.

Librería Hispano-Americana de Pablo Gerad y Fergues.

Almacén de Victor Choro—N.º Viqueza Valdez.—Calle del Esta Tí. 185.

EN ORURO.

Bernabé Peláez de los Ríos.

EN COCHABAMBA.

Mariano Núñez—Imprenta de la Restauración.

EN SUCRE.

Manuel F. Rodríguez—Esquina de la Plaza Mayor.

EN POTOSÍ.

Pasífico Paz—Esquina del Banco Nacional.

Mariano Manzano—Calle del Comercio.

EN SANTA-CRUZ.

Cárlos Landívar.

EN ANTOFAGASTA.

Gelaño González.

EN CARACOLE.

E. S. Thomassen.

EN CALAMA.

Pedro España.

El importe de la suscripción se dará adelantado.

Los Códigos se entregarán a los abonados del 10 al 20 de Enero próximo.

Se admiten suscripciones hasta el 1.º de Enero despues de cuya fecha se vendrán los ejemplares encuadernados a los precios siguientes:

El Penal..... a 1 Bno. 60 cs.

El de Procedimiento..... a 2 Bs. "

Oportunamente se publicarán los nombres de los demás agentes en los demás Departamentos y Provincias.

Se necesita una linea de valle, cuyo arriendo se obrará adelantado por los años que se convenga. Los que quieran darla pueden verse con Manuel de la A. Murillo en la casa número 110, contigua a la del Dr. Simbron, por el barrio de san Sebastian.

ATENCION.

Se ofrecen dos mil pesos a los que por los intereses quieran dar en alquiler un departamento que no esté muy distante de la plaza de armas. En esta imprenta se dará razon de la persona con quien deben convenir.

La Paz, Noviembre 20 de 1872.

AL PÚBLICO.

Se vende la casa que fué del finado don Manuel Pacheco, situada en la esquina una cuadra abajo del templo de la Merced. Esta propiedad por su posición ventajosa ofrece las comodidades que pudieran apetecer los que quieran comprarla; y su tasación es de diez y seis mil ochocientos y pico de pesos. Los dueños doña Juana Pacheco de Mendizábal y don Bonifacio Pacheco, dan este aviso a los individuos que interesen en comprarla y pueden verse con ellos.

La Paz, Noviembre 27 de 1872.

Bernabé Peláez.

COMPANÍA DE ALUMBRADO POR GAS EN LA PAZ.

Hallándose instalada la Sociedad de alumbrado por gas, se convoca a los socios a junta general para el día 30 de corriente, horas doce a. m. en casa de suscritos.

La Paz, Noviembre 23 de 1872.

El Presidente de la junta Directiva de la Sociedad.

Uladias Silva.

Pistolas

De pelo y de salon se necesitan para comprar, en esta imprenta se dará razon del interesado.

v8-p3.

Banco Nacional de Bolivia.

Se pone en conocimiento del público que, de acuerdo con el Consejo Local de Administración de esta Sucursal, el Administrador que suscribe ha conferido poder especial a D. Ricardo Soruco para firmar los billetes de a un Boliviano pertenecientes a la cuarta serie que se están emitiendo. Dichos billetes que llevan la fecha del 1.º de Agosto último están numerados de 1 a 50,000 debieron ser firmados por Dn. Na, poleon Peró, quien ha devuelto el poder que se le confirió anteriormente, despues de haber firmado las series anteriores.

La Paz, Noviembre 8 de 1872.

Mariano Peró,

Administrador Interino.

CASA QUE SE DESEA COMPRAR.

Que sea pequeña y barata. En la imprenta se da razon.

El suscrito ofrece sus servicios profesionales de abogado; vive en casa de D. Justo Pastor Rodríguez, calle de San Francisco Federico Rocha.

El suscrito, teniendo que ausentarse de esta ciudad, ofrece sus muebles en venta, casa del Sr. Peñaranesquina de la Plaza mayor

Dr. Grohnert.

El almacen

DE

Richter, Yrriberry y C. =

Se ha trasladado a la casa de la señora Rita V. de Aramayo, esquina de la plaza de armas.

v6-p6.

A los suscritores de la Paternal.

Para centralizar en Lima las anualidades que vencen en 31 de Diciembre próximo, se ofrecen libranzas a aquella plaza a los cambios corrientes en casa de N. Farfán y C. =

La Paz, Noviembre 7 de 1872

El Agente

Canuto Querejazu.

AVISO IMPORTANTE.

Los herederos del finado señor don Augusto de La Ribette, avisan al público que las minas de San José chico, Santo Cristo, la Tetilla y Sapos, del asiento mineral de Oruro, y las de san Antonio y san Francisco, en el distrito de Sorasora, no son, ni pueden ser explotadas por el señor don Andrés Penny, sino en su calidad de socio del señor de La Ribette.

En su consecuencia tendrán por nulo cualquiera acta de cesion, venta o enajenación cualquiera de dichas minas, que se celebrase sin su conocimiento y su participación.

Tacna, Noviembre 6 de 1872.

J. Boudarel.

Apoderado de los herederos del Sr. La Ribette.

LICEO

De "Nuestra Señora de La Paz,"

en el convento de la Merced.

A consecuencia de haber sido promovido el Dr. Pablo J. Puertas a una de las Cátedras de Derecho, el Profesor que suscribe, con conocimiento de la autoridad respectiva, ha asumido el Directorio de este Liceo, para continuar dando, asociado del Profesor Gumercindo Lináres, las lecciones de: Lectura gradual y de corrida, Escritura inglesa por el mejor sistema moderno, Gramática Castellana con ejercicios de Sintaxis y Ortografía, Aritmética con el nuevo sistema métrico decimal, Geografía especialmente de Bolivia, Religión (Doctrina Cristiana explicada en Historia Sagrada) Moral y Urbanidad. Se darán además lecciones de Caligrafía profesional para la formación de la letra inglesa, italiana, redonda, gótica y otras varias hasta la ornamental, a imitación de cualquier litografiado extranjero; principios de Tiquigrafía, para seguir la pluma a la voz, del orador; Dibujo lineal y ornamental hasta el colorido mas perfecto y Teneduría de libros por partida doble. En cada trimestre se darán, además del examen de cada año escolar, pruebas públicas del aprovechamiento de los alumnos, para la mejor satisfacción de los padres de familia.

Desde el próximo año escolar se abrirán las clases de Instrucción secundaria y de idiomas francés e inglés, para lo que, el suscrito se permite convocar a los jóvenes profesores que quieran asociarse su patriótico esfuerzo con arreglo al Supremo Decreto de 5 de Mayo último.

Jermán Aliaga.

La Paz, Setiembre 24 de 1872.

En venta:

Un piano nuevo y de muy buenas

que a precio QUINIENTOS pe-

La Paz, Noviembre 27 de 1872.

Bernabé Peláez.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

Ocurran en la imprenta de

CRÉDITO

GAMLP

HIPOTECARIO

DOCUMENTO

DIGITALIZADO

2024

archivohistorico.lapaz.bo

La Paz, Octubre 1.º de 1872.

Lorenzo Claro, Administrador.

PAPEL SELLADO.

En venta el derecho de emision del papel sellado, del departamento de la Paz, del año venidero. Los interesados pueden verse con el suscrito, en casa de D. Justo Pastor Rodríguez, calle de San Francisco.

Federico Rocha.

"EL AMERICANO"

Periódico semanal ilustrado, publicado en Paris, bajo la dirección de don Héctor F. Varela y con la colaboración de los mas distinguidos literatos de Europa y América.

Valor de la suscripción por trimestre o sean 12 números por 5 Bs.

Para mas pormenores pueden verse con el suscrito en la oficina del Banco Nacional de Bolivia.

La Paz, Noviembre 15 de 1872.

Adolfo M. Ballisvian.

AVISO.

El artista que suscribe, fabricante y compositor de órganos y pianos, tiene la honra de ofrecer sus servicios a este ilustrado vecindario. Cualquiera que sea el estado de ruina o descomposición de aquellos, el empresario ofrece cumplir sus compromisos con todo esmero y puntualidad. Se le encontrará en el convento de la Merced de esta ciudad.

La Paz, 10 de Noviembre de 1872.

Pedro Usiedra y Herbas.

AVISO AL COMERCIO.

Con fecha 12 del corriente ante el notario D. Francisco Luis Ballon, hemos extendido poder jeneral al Sr. D. Domingo de Iturbe.

La Paz, Octubre 25 de 1872.

Farfán y C. =

MOVIMIENTO

DE

CORREOS.

Entran.

Del Interior todos los Miércoles. De Tacna todos los Mártes. De Puno..... 14 y 28 De Yungas..... 2 10 17 y 24 De Caupolicán..... 2 y 17 De Achacachi y Sorata 2 y 17

Salen.

Para el Interior todos los Viérnes. Para Tacna todos los Jueves. Para Puno..... 9 y 23 Para Yungas... 3 10 18 y 25 Para Caupolicán 3 y 18 Para Achacachi y Sorata 3 y 18

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro de la tarde y el de comunicaciones a las cinco en punto.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.